

## **“EL DESARROLLO LOCAL COMO ALTERNATIVA A LA ECONOMÍA DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS MUNICIPIOS ANTE EUROPA”**

**\* Dr. D. Bartolomé Pérez Ramírez.**

Profesor del Departamento de Economía Aplicada I de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla.

**\* Lda. D<sup>a</sup>. Patricia Fuentes Saguar.**

Miembro del Grupo de Investigación "De Análisis y Planificación Económica", del Departamento de Economía Aplicada I de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla.

**\* Ldo. D. Mario Fuentes Ruiz.**

Miembro del Grupo de Investigación "De Análisis y Planificación Económica", del Departamento de Economía Aplicada I de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla.

### **ÍNDICE:**

- I.- INTRODUCCIÓN.
- II.- LA TIPOLOGÍA DE LAS POLÍTICAS LOCALES.
- III.- LAS CARACTERÍSTICAS BÁSICAS Y MÁS SIGNIFICATIVAS DEL MODELO DE DESARROLLO LOCAL.
- IV.- EL PAPEL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS LOCALES EN EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE INICIATIVAS EMPRESARIALES CON EL OBJETIVO DE CREAR EMPLEO.
- V.- ALGUNOS DE LOS PROGRAMAS E INICIATIVAS COMUNITARIAS QUE MÁS INCIDEN EN EL DESARROLLO LOCAL.
- VI.- CONCLUSIONES.
- VII.- BIBLIOGRAFÍA.

## I . - I N T R O D U C C I Ó N

En los últimos años y después de las crisis energéticas de los setenta y principios de los ochenta, se están produciendo una serie de cambios de toda índole:

- A) **Tecnológicos**, en los procesos productivos han triunfado las tecnologías sustitutivas del factor trabajo e intensivas en factor capital y ahorradoras de energía, este hecho ha provocado por una parte la aparición de un exceso de mano de obra expulsada de los procesos productivos; así como el triunfo de las Economías de Escala que han ocasionado la desaparición de gran número de PYMES, frente al gran capital.
- B) **Económicos**, se ha producido una internacionalización de la economía tanto por el lado de la Demanda como de la Oferta.
- C) **Sociales y culturales**, han aparecido nuevas demandas sociales relacionadas con las nuevas tecnologías (la informática, las redes de comunicación, etc.), nuevos gustos (la ecología, la cultura, etc.), nuevos hábitos de vida (la práctica del deporte, los animales de compañía, la cultura, etc) y la irrupción de nuevos grupos y colectivos sociales (la mujer, los discapacitados físicos y psíquicos, la tercera y cuarta edad, los desempleados de larga duración y los jóvenes que no han encontrado su primer Empleo, etc.).
- D) **Ideológicos y Políticos**: la crisis de la Nación - Estado que se concibió en el Siglo XVI, gracias a por una parte los procesos políticos y económicos de integración internacional; y por otra a los procesos de descentralización dentro de las mismas naciones, ha provocado la que la concepción tradicional del Estado haya cambiado.

Estos cambios han planteado una problemática y unas demandas sociales que la tradicional concepción de la Política Macroeconómica no ha sabido solucionar. Esto ha supuesto, la incursión de la micropolítica en contraposición de las políticas macroeconómicas. Así, no hace todavía muchos años cuando a la hora de impulsar y fomentar el desarrollo de un determinado territorio, se ponía la mirada exclusivamente en llegada de capital externo y en las acciones provenientes de las administraciones públicas alejadas del marco local. Sin embargo, desde hace algunos años ha aparecido como complemento de las políticas tradicionales de desarrollo, un nuevo enfoque basado y fundamentado principalmente en el aprovechamiento de los recursos y potencialidades endógenos, entendidos siempre como punto de partida y nunca de llegada para un nuevo tipo de desarrollo centrado en lo local.

Pues bien, ¿cómo se define el Desarrollo Local?. El desarrollo económico local puede definirse como "aquél proceso reactivador de la economía y dinamizador de la sociedad local que mediante el

aprovechamiento de los recursos endógenos existentes en una determinada zona o espacio físico es capaz de estimular y fomentar su crecimiento económico, crear empleo y riqueza y sobre todo, mejorar la calidad de vida y el bienestar social de la Comunidad Local".

Al tratarse de un concepto relativamente moderno no existe sin embargo, una definición comúnmente aceptada. Siguiendo a otros autores que han estudiado y profundizado en el tema, el Desarrollo Económico Local también podría definirse como "un proceso por el que el gobierno local establece iniciativas, promueve actividades económicas y sociales, conectando con el sector privado y con todos los agentes sociales en proyectos conjuntos o incentivándolos con el objeto principal de crear nuevos empleos y sobre todo, regenerar la estructura socio-económica de la zona".

En definitiva y resumiendo, podemos concebir el Desarrollo Local, como "Un proceso de crecimiento económico y cambio estructural que conduce a una mejora del nivel de vida de la población local".

## II. LA TIPOLOGÍA DE LAS POLÍTICAS LOCALES.

Para entender mejor este Modelo de la Planificación Económica habría primero delimitar dentro de lo que son las políticas locales, lo que es exclusivamente Desarrollo Local; y por otra que tipo de políticas se encuentran enmarcadas dentro de éste modelo de desarrollo.

Sintetizando podemos dividir las políticas locales en tres grandes grupos:

- 1°.- Las Políticas Locales Tradicionales, recogidas en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Ley 39/1988); que comprenden las distintas políticas de los Servicios Públicos (abastecimientos y saneamiento de aguas, recogidas de basuras, la ordenación urbanística, los servicios sociales, los transportes colectivos de viajeros, etc.
- 2°.- Las Nuevas Políticas Locales no Económicas relacionadas con nuevas demandas sociales: asistencia a la tercera edad y otros sectores desfavorecidos, políticas de vivienda, cultura, deportes, etc.
- 3°.- Las Políticas Económicas de Desarrollo Local, encaminadas a crear renta, riqueza y empleo, y así mejorar el nivel de vida de la población Local. Estas comprenden dos tipos de Políticas (según sus objetivos): las de Promoción Económica y las de Formación y Empleo.

Este último modelo de Planificación Económica contempla, a su vez, tres tipos de políticas instrumentales interrelacionadas y,

por tanto, conexionadas entre sí:

#### A) POLÍTICAS SECTORIALES.

En primer lugar, las políticas sectoriales, cuyos objetivos deben ser, entre otros, la mejora de la eficiencia y productividad en los tres sectores productivos. Para ello, las mejoras permanentes en la formación y cualificación de la mano de obra, junto con las innovaciones tecnológicas, su control y difusión, constituyen los pilares básicos del desarrollo local.

En este apartado, es decisiva la participación de todos los agentes sociales (empresarios, organizaciones empresariales, trabajadores, asociaciones y agrupaciones, sindicatos, AA.PP., entidades financieras, etc.). En la que los empresarios locales usan su capacidad para organizar los factores productivos locales con niveles de productividad suficientes para ser competitivos en los mercados.

#### B) POLÍTICAS TERRITORIALES.

La dimensión territorial está cobrando gran importancia, por lo que no parece posible entender el desarrollo local, si no se tiene en cuenta el papel que juega la "dimensión local (el territorio)". Este tipo de políticas, que al fijar el marco de actuación espacial de los tres sectores productivos por un lado, y del mercado de trabajo por el otro, juegan un papel destacado en el desarrollo local; pues son las que facilitan la utilización, la forma de administrar y gestionar los recursos endógenos (como la mano de obra cualificada, las infraestructuras, los recursos naturales, etc.). Por lo tanto, son las políticas territoriales las que permitirán crear un entorno económico local favorable.

#### C) POLÍTICAS MEDIOAMBIENTALES.

Por último, las políticas medioambientales, que fijan el marco de actuación a las anteriores (Sectoriales y Territoriales), conjugando la conservación, defensa y mejora de los recursos naturales (agua, aire y suelo). Estas políticas están adquiriendo cada vez más un impulso ascendente, muy vinculadas a las nuevas demandas sociales de los ciudadanos; orientando el crecimiento y desarrollo económico local por esta vía en una sola dirección, pero que lleva implícita dos palabras con mucho contenido cualitativo: calidad y respeto ecológico. Así, el mantenimiento del medioambiente constituye un factor estratégico para el Desarrollo local, no sólo porque supone una importante mejora de la calidad de vida de la población, sino también y sobre todo, a que la calidad del entorno se ha convertido en una ventaja competitiva para la localización y ubicación de las empresas. Por ello, las políticas económicas dirigidas a detener el deterioro del medioambiente y a proteger la calidad de los recursos naturales están adquiriendo, progresivamente, un valor estratégico en el desarrollo local.

Pues bien, si se camina y se avanza en la línea señalada

(Políticas Sectoriales, Territoriales y Medioambientales), se estará contribuyendo a lograr una economía más dinámica y competitiva, alcanzándose mayores cuotas de Bienestar Social y de Calidad de Vida para los habitantes de la Comunidad Local. Y en ello, ha sido decisivo la entrada de los Entes Locales en el escenario de la Promoción Económica. Esta aparición se ha llevado a cabo a través de lo que se conoce como "Estrategia de Desarrollo Local (EDL)" en la que participan los "Agentes Locales" (tanto de carácter público como privado) dado que son los que mejor conocen las características de la problemática concreta que afecta a cada territorio. Además, estos agentes, por su mayor proximidad a los ciudadanos, pueden sensibilizar y concienciar mejor a la población sobre la importancia de su aportación al "Desarrollo Económico Local". Y que son, las Corporaciones Locales las que ejecutan dichas políticas, al considerarse esta parcela de la Administración Pública como la más adecuada para poner en marcha un conjunto de medidas de trazado microeconómico, que obtengan resultados económicos efectivos en variables como inversión, consumo, renta y creación de empleo, entre otras.

Por último, decir que los factores en los que se basa este nuevo modelo de planificación económica no sólo son de carácter tangible y económico, sino que también precisa en gran medida de recursos endógenos de carácter intangible como son: los factores sociales, tecnológicos e incluso de índole cultural e histórico.

Además, cometeríamos un grave error si considerásemos el Desarrollo Económico Local como la panacea de todos los males del Municipalismo español. Si bien es cierto que estos procesos cada vez son más necesarios para el desarrollo, también lo es el hecho de que no constituyen una condición suficiente, pero sí muy necesaria para muchas zonas de nuestro país en general y para la gran mayoría de municipios de Castilla y León.

### III.-CARACTERÍSTICAS BÁSICAS Y MÁS SIGNIFICATIVAS DEL MODELO DE DESARROLLO LOCAL.

Entre las características básicas más significativas de este modelo de desarrollo tenemos:

- 1ª) Encuentra su base de actuación en la INTEGRACIÓN de los tres sectores productivos: agrario, industrial y servicios; incorporando las innovaciones tecnológicas a los mismos. Actuando las Corporaciones Locales como difusoras de los cambios tecnológicos en la economía local.
- 2ª) En el desarrollo local, tienen un protagonismo principal y decisivo los recursos endógenos (como la mano de obra cualificada, las infraestructuras, los recursos naturales, etc, existentes en la zona). Siendo necesaria la máxima coordinación en todas las actuaciones, ya que se trata de optimizar las ventajas comparativas que todo territorio tiene o posee (no vale aquella afirmación de que mi ciudad - pueblo no tiene nada que ofrecer, ya que un Municipio siempre tiene

algo en términos económicos), se trata de obtener la máxima rentabilidad de los recursos endógenos que todo municipio posee. Por ello, la planificación económica es una necesidad de este **Nuevo Modelo de Desarrollo**.

- 3\*) No se excluyen los recursos exógenos (los que provienen del exterior), pero la atracción de dichos recursos debe jugar un papel de complementariedad de lo endógeno y, por lo tanto, sin arrebatarse a éste la posición privilegiada que debe ostentar en la escala de valores del fomento económico de una determinada zona.
- 4\*) El modelo de desarrollo local asume plenamente y defiende intensamente la presencia de PYMES (**Pequeñas y Medianas Empresas**) en el entorno local, como potenciadoras del crecimiento y uno de los pilares más firmes del mismo. Estas tienen como cualidad ser, por regla general, intensivas en factor trabajo "L". Es decir, creadoras y generadoras de un buen número de puestos de trabajo, uno de los principales objetivos del Modelo de Desarrollo Local y extensivas en factor capital "K" (necesitan por regla general, pocos recursos para su puesta en funcionamiento).

Además, este tipo de empresas poseen otra cualidad muy importante y es, su adaptación con más facilidades tanto a los cambios por el lado de la oferta (innovación tecnológica, nuevos inputs, calidad y diseño de los productos, etc.); como por el lado de la demanda (nuevos hábitos de consumo, variaciones en la renta, mayor calidad de vida y bienestar, etc.), debido a su gran flexibilidad.

- 5\*) Un factor importantísimo en el Desarrollo Local, es el tener en cuenta en todas las fases de la planificación de los programas de Desarrollo Local a los "Recursos Humanos", enmarcados estos dentro de lo que es la gestión, el asesoramiento, y la información a los empresarios; así, como la formación y la cualificación de los trabajadores en general dentro de los procesos productivos.
- 6\*) En el desarrollo local, se incorpora como factor económico nuevo el "Medio Ambiente" (el factor ecológico), entendido éste no sólo como límite a respetar, sino como punto de partida, que nos debe permitir promover iniciativas y el firme objetivo de satisfacer el amplio campo de las Nuevas Demandas Sociales (ámbito cuantitativo) ligadas a la calidad ambiental (ámbito cualitativo). En la actualidad se están creando muchos empleos en actividades ligadas al Medio Ambiente: Gestión del agua, Protección y Mantenimiento de Parques Naturales, el Turismo Ecológico, la Industria del Reciclado y Tratamiento de Residuos Sólidos, etc.
- 7\*) Por último, hay que señalar que el modelo de Desarrollo Local tiene sentido, mediante la planificación siempre que exista una visión descentralizada, de forma que la promoción y el

fomento económico sea impulsado por el Sector Público Local, que ha de disponer tanto de competencias administrativas, como de los recursos humanos y económicos necesarios para poner en funcionamiento el modelo.

**IV. - EL PAPEL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS LOCALES EN EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE INICIATIVAS EMPRESARIALES CON EL OBJETIVO DE CREAR EMPLEO.**

Veamos ahora, de qué formas interviene el Sector Público Local en el Fomento y Promoción de Iniciativas Empresariales, que en definitiva es apostar por el Desarrollo Local, para generar Empleo, Renta y Riqueza en los Municipios, impulsando activamente la Promoción Económica y la Formación de los Recursos Humanos en el Entorno Local y por lo tanto favoreciendo la expansión de nuevas empresas.

A las funciones tradicionales de los Ayuntamientos: dotación de infraestructuras, equipamientos y servicios públicos (pavimentación, parques y jardines, alumbrado público, etc); se le han venido a sumar nuevas funciones de Desarrollo, Promoción Económica, Formación y Empleo. Y sobre todo, abandonando el papel pasivo, dependiente y subalterno de otras épocas donde los Ayuntamientos se limitaban a crear las Infraestructuras y Servicios que le venían impuestos por la propia Ley Reguladora de Haciendas Locales - Ley 39/88-. Así, entre las acciones desarrolladas de Facto por los Ayuntamientos para promover la creación de empresas, caben destacar las siguientes:

**A) PROMOCIÓN DE SUELO INDUSTRIAL.**

La actuación de los Ayuntamientos en la oferta de suelo e instalaciones industriales es cada día más esencial debido en unos casos a la escasez de las mismas y en otros a su deterioro o infrutilización. Ya que, poseer suelo industrial donde el binomio calidad - precio sea aceptable es una variable de competitividad a la hora de captar iniciativas empresariales; pero no se trata de saturar el mercado por el lado de la Oferta sino hay Demanda suficiente.

**B) AYUDA FINANCIERA.**

La financiación es una de las mayores dificultades con la que se enfrenta la mayor parte de las iniciativas locales y de las PYMES, debido a la falta de credibilidad ante las entidades financieras y la dificultad de conseguir los necesarios avales. La autoridades locales pueden y deben de intervenir mediante:

- Ayudas Económicas Directas (subvenciones y ayudas).
- Ayudas Económicas Indirectas (beneficios fiscales, créditos a bajo interés y garantías de préstamos, etc.).
- Intermediación entre las empresas y las Instituciones

Financieras tanto privadas como públicas; así como prestar una labor de información, asesoramiento y de mediador para conseguir las distintas ayudas oficiales (autonómicas, estatales, comunitarias).

C) OFERTA FORMATIVA Y EDUCATIVA DEL FACTOR L.

Hoy, la calidad de los recursos humanos se ha convertido en un elemento determinante de Localización para las empresas. Así estas, a la hora de ubicarse, realizan un estudio de la zona (la formación que poseen los habitantes de un Municipio) y no podemos olvidar, que la misma es un pilar fundamental para la Convergencia Real con la Unión Europea (Educación). Los Ayuntamientos, por su proximidad al ciudadano y por lo tanto, por su conocimiento directo de las potencialidades y necesidades locales, están en una posición óptima para llevar a cabo programas de formación (Oferta Formativa) adaptados a las características de cada localidad.

D) FORMACIÓN PARA LA GESTIÓN EMPRESARIAL.

Ya que la falta de cualificación específica sobre gestión empresarial y de un conocimiento adecuado de los mercados locales es otro de los grandes handicaps para los promotores de PYMES. De ahí la necesidad de otorgar una importancia destacada al Asesoramiento y Formación Empresarial; sobre Nuevos Mercados, Canales de Comercialización, Productos de Ingeniería Financiera, Innovaciones Tecnológicas, etc.

E) ASISTENCIA TÉCNICA.

Los Ayuntamientos pueden actuar como intermediarios entre las empresas locales y los Centros Universitarios y de Investigación de su entorno y forzar a los responsables provinciales, regionales, nacionales y comunitarios de I + D a que no ignoren a las empresas - proyectos de la zona.

F) INFORMACIÓN ECONÓMICA.

Una información actualizada y profunda sobre mercados, proveedores, disponibilidad de capital, nuevas tecnologías, etc.; son requisitos fundamentales para el éxito inicial de cualquier proyecto. Pues bien, debido al conocimiento que de cada zona tienen los Ayuntamientos, éstos deberían estar en condiciones de convertirse en la principal fuente de información para las empresas locales existentes o potenciales, pero muchos de ellos, carecen de servicios mínimamente especializados en la recogida, tratamiento y análisis de la información económica (carecen de Departamentos o Unidades de Promoción Económica, UPES, UBIES, etc., que juegan un papel decisivo y hasta determinante en el Modelo de Desarrollo Local. En otras ocasiones la escasa, deficiente y descoordinada información existente es monopolizada por determinados funcionarios, poco solidarios, produciéndose inoperancia e ineficiencia.



G) IMPLICACIÓN DE TODOS LOS ORGANISMOS PÚBLICOS.

Las autoridades locales deben de disponer de toda la información necesaria de ayudas, programas y políticas que puedan incidir en su zona para poder aprovechar todas las oportunidades que se ofrecen para el desarrollo de las mismas. Muchas veces el no saber que existe una subvención o un programa puede provocar que se pierda la oportunidad de poder acceder a los mismos. Además, si estas ayudas no existen las autoridades locales deben de tener la suficiente iniciativa y poder de negociación para implicar al resto de los organismos públicos en el Desarrollo de su zona.

H) REALIZAR UN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS.

En ocasiones, muchas entidades locales sólo se dedican a obtener fondos para poner en marcha proyectos dentro de una zona. Esta labor es importantísima, pero es sólo una parte del proceso de Planificación Económica que sola puede ser insuficiente. Pues, una vez puesto en marcha los proyectos, a veces ocurre que no se realiza una buena programación, planificación, seguimiento y evaluación de los mismos, puesto que no se pretende o no se tiene los suficiente medios tácticos para ello (actualmente, el mercado laboral esta saturado de profesionales técnicos de una buena formación). Esto acarrea tres problemas:

- 1º) No se consigue una optimización de los recursos obtenidos para la zona perdiendo oportunidades para el desarrollo de la misma.
- 2º) Se pierde la "credibilidad" ante los organismos que financian los proyectos. Esto, unido a que en la actualidad se ha incrementado la competencia para acceder a cualquier vía de financiación (europea, nacional, regional o local) no sólo a nivel nacional sino a nivel internacional, pueden provocar que las entidades financiadoras a la hora de financiar proyectos de distintas zonas opten por decantarse por aquellas donde las entidades locales han puesto más énfasis técnica en la viabilidad, seguimiento y evaluación de los mismos.
- 3º) Muchas veces, los proyectos se realizan siguiendo principalmente criterios políticos, dejando en un segundo plano los criterios económicos, cuando la jerarquía debe ser justamente la inversa. Por ejemplo, se han ayudado y creado empresas con el objetivo principal de crear empleo en la zona, pero sin haber realizado un estudio de viabilidad Económico - Financiera a medio y largo plazo, es decir, sin llevar a cabo un Plan de Empresa. los resultados de estas experiencias han sido, que se han creado empresas con muchos trabajadores que han funcionado mientras ha durado la financiación, y luego han desaparecido. Es preferible crear una empresa con un sólo trabajador, pero que este empleo sea estable y viable a medio y largo plazo, que crear una actividad empresarial con muchos trabajadores pero condenada al fracaso, con la consiguiente

pérdida de recursos que ello supone.

V.- ALGUNOS DE LOS PROGRAMAS E INICIATIVAS COMUNITARIAS QUE MAS INCIDEN EN EL DESARROLLO LOCAL.

La Comisión ha aprobado un conjunto de trece Iniciativas Comunitarias para el período 1994-1999, por un importe total de 13.450 MECUS, lo que representa el 9% del volumen financiero atribuido a los Fondos Estructurales; a España se le atribuye un total de 2.320 MECUS y, por lo tanto, siendo en este sentido el Estado más beneficiado.

Las Iniciativas Comunitarias están fuera de los Marcos Comunitarios de Apoyo, y tienen los siguientes objetivos:

- A) Contribuir a solucionar problemas graves directamente relacionados con la realización de otras políticas de la Comunidad..
- B) Fomentar la aplicación de las políticas comunitarias.
- C) Contribuir a solucionar problemas comunes de determinados tipos de regiones (periféricas, ultraperiféricas y fronterizas).

Las nuevas Iniciativas 1.994-1.999 propuestas por la Comisión inciden en la innovación, en la cooperación, el intercambio de experiencias y la reconversión, tanto de regiones dependientes de problemas particulares, como de los trabajadores afectados por las mutaciones industriales.

Entre las Iniciativas que implican una continuidad y con una marcado carácter local, se pueden mencionar especialmente (Interreg II, Regis II, Leader II y las relacionadas con el Empleo), y en el capítulo de las novedades cabe destacar el Adapt y el Urban.

Vamos a analizar brevemente tres de las Iniciativas Comunitarias que más influyen en el desarrollo local: LEADER II, Empleo y Desarrollo de los Recursos Humanos: NOW, HORIZON Y YOUTHSTART, y el proyecto ADAPT.

A) LEADER II.

Cuenta 1.400 Mecus para el período de 1.994-1.999 (de los que 900 Mecus se destinan a las regiones Objetivo n° 1); permite aplicar un modelo de desarrollo rural de carácter integrado y endógeno, realizados por grupos de acción local, asociando a interlocutores públicos y privados, con el fin de fomentar iniciativas de desarrollo endógeno, en el que pueden participar las Corporaciones Locales, ya que los problemas de los ciudadanos requieren soluciones locales por proximidad y agilidad a los mismos.

### B) EMPLEO Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS.

Esta Iniciativa pretende contribuir al desarrollo de los recursos humanos y a la mejora del funcionamiento del mercado de trabajo con el fin de impulsar el crecimiento del empleo y la solidaridad social en la Unión Europea. Su financiación correrá a cargo del FSE y el principal objetivo es la creación de empleo. La Iniciativa se desarrollará a través de tres programas distintos, pero interconectados y con los objetivos de:

- Fomentar la igualdad de oportunidades de empleo para las mujeres (NOW); asegurando el acceso de éstas al mercado de trabajo.
- Mejorar las posibilidades de empleo de las personas marginadas y de otros grupos que se enfrentan a obstáculos específicos a la hora de entrar en el mercado laboral, por ejemplo los minusválidos (HORIZON).
- Favorecer la integración en el mercado de trabajo de los jóvenes menores de 20 años, en especial de aquellos que carecen de cualificación o de formación (YOUTHSTART).

### C) ADAPT: Iniciativa para la adaptación de los trabajadores a los cambios industriales.

La Iniciativa está dirigida a los trabajadores y a la adaptación de la mano de obra a las mutaciones industriales que va produciéndose en los procesos productivos. Será financiada con los recursos provenientes del FSE y será aplicada en todo el territorio de la Unión Europea, siendo prioritarias las regiones menos desarrolladas.

Está destinada a llevar a cabo programas de acción transnacional relacionados con el nuevo Objetivo nº4 de los Fondos Estructurales (facilitar la adaptación de los trabajadores a las mutaciones industriales y a la evolución de los sistemas de producción).

## V I . - C O N C L U S I O N E S

Como conclusión final sobre este Nuevo Modelo de Desarrollo Local, llegamos a lo que llamamos el "DECÁLOGO" del Desarrollo Local para crear Empleo, Renta y Riqueza en los Municipios:

- 1º.- Estamos en Europa, y formamos parte de la UE (de los quince países más desarrollados de la Unión Europea) y eso significa entre otros aspectos Converger Nominalmente (tipo de interés, inflación, déficit público y deuda pública) y Converger Realmente (Infraestructuras, Educación e I+D).

La primera Administración que apostó por este Modelo fue la Comunitaria y si tenemos que Converger Realmente esto pasa por apostar por este nuevo Modelo de Desarrollo Local.

- 2°.- Coordinación entre las Autoridades Locales, técnicos, empresarios, trabajadores, instituciones financieras, asociaciones, etc. y la Colaboración entre todos los Organismos implicados directa e indirectamente en este Modelo de Planificación Económica si queremos crear Empleo en los Municipios.
- 3°.- Los Entes Locales, juegan un papel decisivo (actor principal) en el Modelo de desarrollo Local. Se está transformando en los últimos años el papel de los Ayuntamientos que han pasado de la Pasividad en todo lo que significa la Planificación Económica y son actualmente, los verdaderos dinamizadores y fomentadores de la actividad económica en los Municipios.
- 4°.- Es la irrupción de la Micropolítica Económica en contraposición de la Macropolítica. Las grandes metas en economía se alcanzan generalmente a través de la suma de pequeños sumandos o esfuerzos, por lo que no sólo es condición necesaria potenciar y fomentar los pequeños proyectos y la presencia de PYMES en el Entorno Local, sino que la realidad y los acontecimientos nos lo demuestra cada día más para muchas zonas, las PYMES y los pequeños proyectos son los pilares básicos en los que se asienta y asentará la generación de Empleo y Renta en el Ámbito Local.
- 5°.- En el Desarrollo Local tienen un protagonismo principal y decisivo los Recursos Endógenos (recursos humanos, naturales, infraestructuras, etc. de la zona). No se excluyen los Recursos Exógenos; pero siempre dichos recursos deben de jugar un papel de Complementariedad de lo Endógeno.
- 6°.- Cualquier Municipio tiene unas Ventajas Comparativas, se trata de optimizar las mismas (bien sea sobre recursos económicos, entorno físico, climatología, etc).
- 7°.- Hoy, a las puertas del Siglo XXI el Desarrollo Local debe incorporar como factor Económico nuevo el Medio Ambiente, pero no sólo como límite a respetar por el lado de la Oferta sino que hoy, es una variable a la hora de localización y ubicación de empresas y por el lado de la Demanda ya que están creciendo unas Nuevas Demandas Sociales muy vinculadas a esta nueva actividad económica (turismo rural, recogida y tratamiento de residuos, la industria del reciclaje, etc).
- 8°.- Actualmente existen importantes ayudas financieras de las Administraciones Públicas en General y de la Comunitaria en Particular. Entre las más importantes se encuentran: Los Fondos Estructurales (FEDER, FEOGA-O, FSE e IFOP), los Programas e Iniciativas Comunitarios (NOW, HORIZON, ADAPT, URBAN, etc.), las Iniciativas de Desarrollo y de Empleo (ILDE). El Libro Blanco sobre "Crecimiento, Competitividad y Empleo" señala varias pistas para entrar en el Siglo XXI a través de las denominadas "Políticas Activas de Empleo"; donde la Comisión Europea ha identificado 17 ámbitos susceptibles de

ofrecer oportunidades de crear Empleo en los últimos años; es lo que se denomina: "Nuevas Cuencas o Yacimientos de Empleo"; donde la Demanda está creciendo en Europa y en España, por lo tanto, tenemos que hacer frente a este incremento de la Demanda. Entre estas actividades destacan: los servicios a domicilio, las actividades ligadas al Medio Ambiente, la atención a ancianos, niños, etc.

- 9°.- El Modelo defiende intensamente la presencia de PYMES en el Entorno Local. Éstas tienen como cualidad ser, Intensivas en factor "L" (es decir, generadoras de un buen número de puestos de trabajo) y Extensivas en factor "K" (necesitan por regla general pocos recursos para su puesta en funcionamiento). Además se adaptan con más facilidades tanto a los cambios por el lado de la Oferta (Innovaciones tecnológicas, nuevos INPUTS, calidad, diseño, etc.); como por el lado de la Demanda (nuevos hábitos de consumo, variaciones en la Renta, mayor o mejor calidad de vida, etc.).
- 10°- Es una Planificación Económica a Largo Plazo y nunca a Corto Plazo, por lo tanto los resultados sobre la creación de Empleo, Renta, Bienestar Social, etc. nunca se obtienen a Corto Plazo.

## VI.-BIBLIOGRAFÍA

=====

- 1) "Bases para un Plan de Desarrollo Rural Andaluz" (1993): Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía. Sevilla.
- 2) Caramés Viéitez, L. (1994): "Introducción a la Hacienda Local y Autonómica". Ed. Cívitas (Colección Economía). Madrid.
- 3) Comisión Europea (1995): "Iniciativas Locales de Desarrollo y de Empleo". Encuesta en la Unión Europea. Documento de los Servicios. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo.
- 4) Comisión Europea: "Iniciativas Locales de Desarrollo y de Empleo". Encuesta en la Unión Europea. Documento de los servicios. Luxemburgo, Marzo, 1995.
- 5) Europa-Junta (Revista de Información Comunitaria). Los nº 23-24-28-29-32-35 y 39. Consejería de la Presidencia. Junta de Andalucía. Sevilla.
- 6) Frago, E. et alia (Equipo Promocions): "Autoempleo en el Desarrollo Local". Fondo Formación. Madrid, 1992.
- 7) "Las PYMES y el Desarrollo Económico Local" (1995): Sociedad Sevilla Siglo XXI. Diputación de Sevilla. Sevilla, 2 de marzo.
- 8) Manual del Alcalde (1995): "Los Fondos Europeos y las Corporaciones Locales". Banco de Crédito Local. Madrid, junio.
- 9) Pérez Ramírez, B. et alia. (1994): "El Desarrollo Local: El Plan de Desarrollo Rural de Andalucía 1994-1999 como una alternativa para la Economía Andaluza". Estudios de Economía Aplicada. VIII Reunión Anual de Asepelt-España. Volumen IV. Departamento de Economía y Empresa. Universidad de las Islas Baleares. Palma de Mallorca.
- 10) Pérez Ramírez, B. et alia. (1995): "Reflexiones sobre el Desarrollo Local, I,II y III". I) La Micropolítica como prioridad, II) El apoyo de la Unión Europea y III) El papel de los Entes Locales". Diario ABC (Diario de Economía). Sevilla, 10, 11 y 12 de Febrero.
- 11) Pérez Ramírez, B. (1995): "Las Haciendas Locales de Sevilla y Barcelona (Análisis del período 1986-1990)". Biblioteca de Socioeconomía sevillana. Ed. Sociedad Sevilla Siglo XXI. Diputación de Sevilla. Sevilla.
- 12) "Plan Provincial de Desarrollo Local 1994-1995". (1994). Area

de Promoción Económica. Diputación Provincial de Sevilla. Sevilla.

- 13) Ramos Real, E. et Caldentey del Pozo, P. (1993): "El Desarrollo Rural Andaluz a las puertas del Siglo XXI". Ed. Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía. Colección: Jornadas y Congresos n° 32/93. Sevilla.
- 14) RADEL (Red Andaluza de Desarrollo Local) (1995). FAMP. Sevilla.
- 15) Vázquez Barquero A. et Garafoli Gioacchino: "Desarrollo Local en Europa". Ed: Colegio de Economistas de Madrid. Madrid, 1995.
- 16) VV. AA. (1994): "Manual de Desarrollo Local". Gobierno Vasco. Departamento de Economía y Hacienda. Vitoria-Gasteiz.